

RESOLUCIÓN Nº 2.732/23

Ref.: Registra la inscripción de GREEN CAPITAL CASA DE BOLSA S.A.

Asunción, 14 de julio de 2023.

VISTO: La Ley N° 5.810/17 del Mercado de Valores, la Resolución CNV CG N° 35/23 y el Certificado de Registro N° 117_04072023 de la Comisión Nacional de Valores.

CONSIDERANDO: Las notas y documentos presentados por **GREEN CAPITAL CASA DE BOLSA S.A.** en fechas 21 de septiembre de 2022 y 13 de julio de 2023, por las que solicitan su inscripción como **CASA DE BOLSA**, en los registros de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

Que, en la Escritura Pública N° 21 de fecha 06 de abril de 2022, presentada por la sociedad, consta la constitución de *GREEN CAPITAL CASA DE BOLSA S.A.*

Que, la Comisión Nacional de Valores, a través de su Certificado de Registro N° 117_04072023 de fecha 04 de julio de 2023, resolvió la inscripción en su Registro de *GREEN CAPITAL CASA DE BOLSA S.A.*

POR TANTO, el Directorio de la **Bolsa de Valores y Productos de Asunción Sociedad Anónima**, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

- **1°- REGISTRAR** la inscripción de **GREEN CAPITAL CASA DE BOLSA S.A.,** en los registros de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., en los términos y condiciones establecidos en el Certificado de Registro Nº 117_04072023 de fecha 04 de julio de 2023 y en el Considerando de la presente Resolución.
- **2º- CONSIDERAR** que *GREEN CAPITAL CASA DE BOLSA S.A.* llevará la nomenclatura *CB (CASA DE BOLSA)* de acuerdo a lo establecido en la Ley 5.810/17, seguido de la numeración 38.
- 3°- REMITIR copia de la presente a la Comisión Nacional de Valores y a GREEN CAPITAL CASA DE BOLSA S.A.
- 4°- COMUNICAR a quienes corresponda y archívese.

EL DIRECTORIO DE LA BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS DE ASUNCIÓN S.A.

